

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.389 · 2005

LEY 13.389

Boletín Oficial, 15 de noviembre de 2005 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.389

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial la tarea que lleva adelante la Biblioteca Popular “Rafael Obligado”, de la ciudad de San Pedro.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 13.389. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).